



Tenure Facility

Living Forests. Thriving Communities

# INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL PROYECTO



## “FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA”

**Organización Proponente:** Secretaría Técnica Indígena  
de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas

**Aplicante:** Asociación de Autoridades Arhuacas de  
la Sierra ASO-CIT



ASOCIACIÓN DE  
AUTORIDADES  
ARHUACAS  
DE LA SIERRA NEVADA

**Periodo del Informe**  
Diciembre 2020 a septiembre 2023

**Fecha de presentación del Informe**  
Octubre 31 de 2023



**CNTI**  
Comisión Nacional de Territorios Indígenas  
Pueblos y Organizaciones



**OBSERVATORIO**  
de Derechos Territoriales  
de los Pueblos Indígenas



## INFORME FINAL RESULTADOS DEL PROYECTO

### “FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA”

**Organización Proponente:** Secretaría Técnica Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas



**Aplicante:** Asociación de Autoridades Arhuacas de la Sierra ASO-CIT



**Período del Informe**  
**Diciembre 2020 a septiembre 2023**

**Fecha de Presentación del Informe**  
**31 octubre de 2023**



## CONTENIDO

### Presentación

<b>1. SINTESIS DE IMPACTOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO.....</b>	<b>pág. 5</b>
<b>2. OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Impactos, logros y resultados .....</b>	<b>pág. 8</b>
2.1. Montaje y operación del Observatorio de Derechos Territoriales De Los Pueblos Indígenas (ODTPI).....	<b>pág. 8</b>
2.2. Mejora del funcionamiento del Sistema de Información Geográfico (SIG) del ODTPI....	<b>pág. 10</b>
2.3. Mejora en el funcionamiento del Sistema de Información en Monitoreo de Acuerdos (SIMA) del ODTPI.....	<b>pág. 11</b>
2.4. Definición de planes estratégicos, de sostenibilidad y de seguimiento operativo del observatorio de derechos Territoriales de los Pueblos indígenas de la STI-CNTI.....	<b>pág.13</b>
2.5. Posicionamiento público del Observatorio con la puesta en operación de una estrategia de comunicación. ....	<b>pág.14</b>
2.6. Posicionamiento del Observatorio mediante la producción de documentos de utilidad pública. ....	<b>pág.16</b>
<b>3. OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Impactos, logros y resultados.....</b>	<b>pág. 17</b>
3.1 Análisis de 100 solicitudes de formalización de territorios indígenas. ....	<b>pág. 17</b>
3.2 Sistema de Monitoreo de Solicitudes de Formalización de territorios indígenas .....	<b>pág. 19</b>
3.3 Estrategia de incidencia para el avance de solicitudes de formalización de territorios indígenas (Ruta de abordaje). ....	<b>pág. 20</b>
3.4 Incidencia sociojurídica en 20 solicitudes de formalización.....	<b>pág. 22</b>
3.5 Casos con incidencia socio jurídica exitosa en el marco del proyecto.....	<b>pág. 23</b>
<b>4. OBJETIVOS ESPECÍFICO 3: Impactos, logros y resultados .....</b>	<b>pág. 27</b>
4.1 Fortalecimiento de las organizaciones indígenas en la exigibilidad de sus derechos territoriales.....	<b>pág. 27</b>
<b>5. PROGRESOS EN TEMAS TRANSVERSALES CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. ....</b>	<b>pág. 28</b>
5.1 Ambiente y territorio.....	<b>pág. 28</b>
5.2 Mujer y territorio.....	<b>pág. 29</b>
<b>6. DESAFÍOS ENCONTRADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. ....</b>	<b>pág. 30</b>
<b>7. LECCIONES APRENDIDAS.....</b>	<b>pág. 31</b>



## PRESENTACIÓN

Entre la segunda mitad del año 2020 y el mes de septiembre de 2023, la Secretaría Técnica Indígena de la CNTI, por vía de la Asociación de Autoridades Arhuacas de la Sierra (ASO-CIT) ejecutaron el proyecto “fortalecimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia”, el cual fue financiado con recursos de The International Land and Forest Tenure Facility (TF).

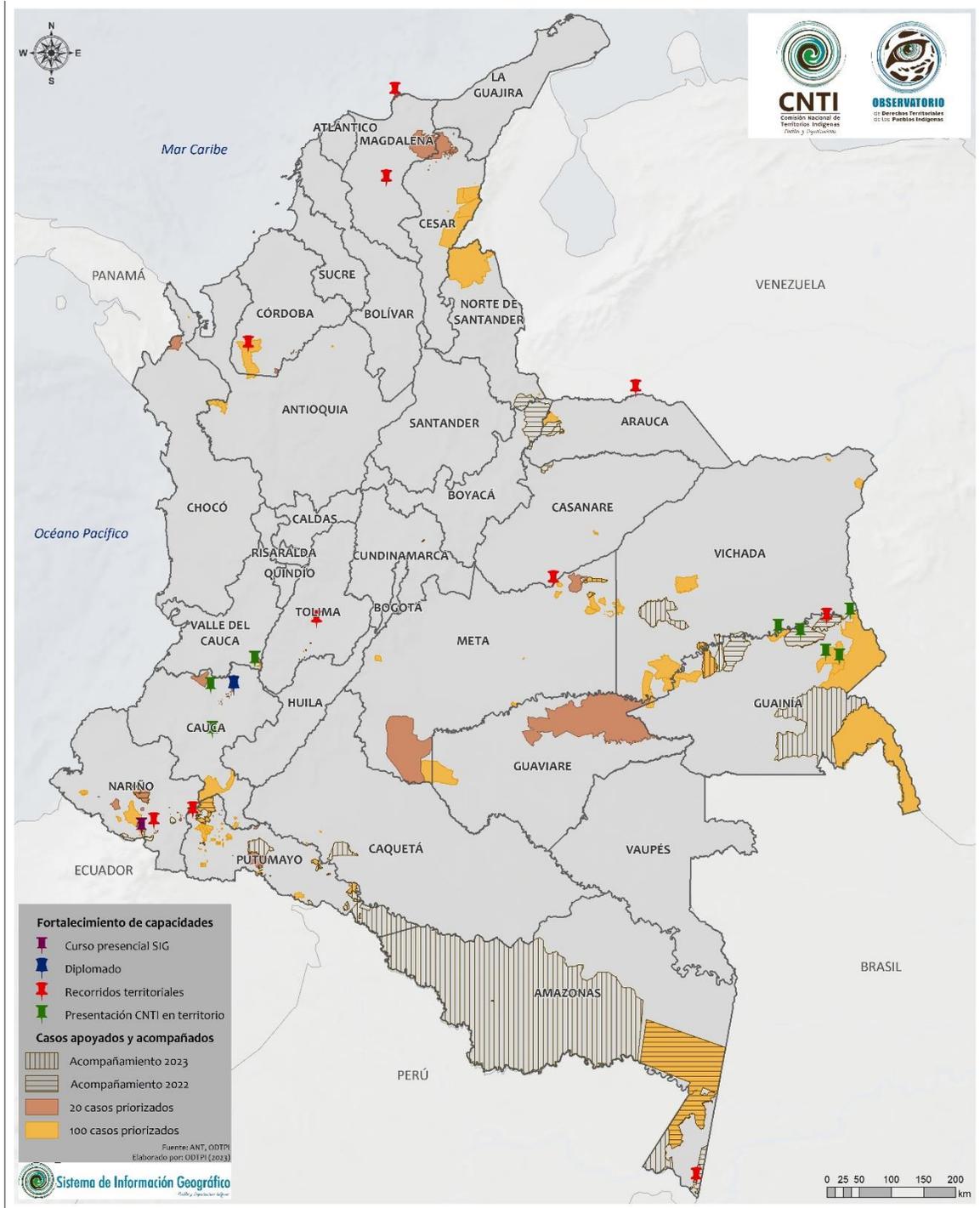
El proyecto se trazó como objetivo avanzar en el reconocimiento y protección de los derechos territoriales indígenas en Colombia mediante el monitoreo de las solicitudes de formalización (constitución, ampliación y saneamiento de resguardos), la gestión de conocimiento y la construcción de propuestas para el avance estos procesos, a través de la puesta en marcha un Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas (ODTPI) que estuviese coordinado por la Secretaría Técnica Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (STI-CNTI).

Este informe contiene una síntesis de los resultados y los impactos alcanzados con el funcionamiento y el fortalecimiento logrado del Observatorio durante el periodo de ejecución de proyecto, y de lo realizado por el equipo que lo conforma mediante instrumentos y estrategias de incidencia diseñadas para promover la materialización de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia, con particular énfasis en la formalización, la protección y la seguridad jurídica de nuestros territorios.

Sea este el momento para celebrar y agradecer de parte de la Secretaría Técnica Indígena de la CNTI, la confianza y el apoyo financiero recibido por Tenure Facility (TF), y por respaldar nuestros pasos en la defensa de nuestros territorios, que es también expresión, de nuestra defensa de la vida.



**Mapa 1.** Incidencia espacial del proyecto “Fortalecimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia”. Financiado con recursos de The International Land and Forest Tenure Facility (TF). Periodo 2020-2023.



Fuente. Elaboración propia en el SIG Indígena del ODTP -STI



## 1. SÍNTESIS DE IMPACTOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO

Un impacto altamente significativo que fue logrado durante la ejecución del proyecto entre el 2021 y el 2023, lo constituye la constitución de 9 nuevos resguardos y la ampliación de 5 más, como producto de las acciones de incidencia jurídica, política y administrativa realizadas por el observatorio, la secretaría técnica indígena y las organizaciones indígenas que conforman la Comisión Nacional de territorios Indígenas (CNTI). Impacto que representó la formalización de 14 territorios (56.000 has + 3874 m2) a beneficio de 14 comunidades (15.290 personas) pertenecientes a 12 pueblos indígenas, el cual se relaciona y se especializa a continuación:

### Territorios formalizados 2021 - 2023 con incidencia realizada en el marco del proyecto ([ver mapa](#))

TERRITORIO	PUEBLO	MUNICIPIO	DEPTO	TIPO	FECHA	HECTÁREAS	Nº FAMILIAS
KOGUI - MALAYO Y ARHUACO	KOGUI-MALAYO-ARHUACO	DIBULLA	LA GUAJIRA	AMPLIACIÓN	11/11/2021	213 HA, + 7541 M2	3575
KARAMANDU	EMBERA	PUERTO BERRIO	ANTIOQUIA	CONSTITUCIÓN	7/12/2021	145,HA + 9947 M2	10
CABILDO INDIGENA CASICA IBANASCA	PIJAO	SAN AGUSTIN	HUILA	CONSTITUCIÓN	7/12/2021	72 HA, + 0000 M2	24
CABILDO INTILLAGTA	YANAONA	PITALITO	HUILA	CONSTITUCIÓN	20/12/2021	90 HA, + 4738 M2	213
ARHUACO DE LA SIERRA	ARHUACO	VALLEDUPAR	CESAR / MAGDALENA	AMPLIACIÓN - SANEAMIENTO	20/12/2021	4779 HA, + 0471 M2	1373
CHIMILAS	ETTE ENAKA	SABANAS DE SAN ANGEL	MAGDALENA	AMPLIACIÓN	20/12/2021	1066 HA, + 3514 M2	408
QUINTIN LAME	PIJAO	ORTEGA	TOLIMA	CONSTITUCIÓN	24/05/2022	31 HA, + 1713 M2	128
LA MAYERA	AMORUA	PUERTO CARREÑO	VICHADA	CONSTITUCIÓN	24/05/2022	1340 HA, + 9710 M2	35
YANAONA YACHAY WASI	YANAONA	MOCOA	PUTUMAYO	CONSTITUCIÓN	27/10/2022	42 HA, + 7045 M2	95
RESGUARDO LA MONTAÑA	PASTOS	SAMANIEGO	NARIÑO	CONSTITUCIÓN	25/09/2023	39629 HA, + 9027 M2	635
RESGUARDO EL ARENAL	AWA	SAN ANDRES DE TUMACO	NARIÑO	CONSTITUCIÓN	23/03/2023	63 HA, + 9375 M2	63
RESGUARDO LA CABAÑA	AWA	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	CONSTITUCIÓN	21/06/2023	67 HA, + 8175 M2	28
RESGUARDO DE CANOAS	NASA	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	AMPLIACIÓN	30/11/2023	232 HA, + 3202 M2	3505
RESGUARDO ARHUACO	ARHUACO	VALLEDUPAR/PUEBLO BELLO	CESAR/MAGDALENA	AMPLIACIÓN	25/09/2023	984 HA, + 8623 M2	5.198
<b>TOTAL</b>						<b>56.000 HA + 3874 M2</b>	<b>15.290</b>

Fuente: Agencia Nacional de Tierras (ANT). Reporte del 19 de octubre de 2023

Entre los resultados del proyecto, se cuenta además el posicionamiento del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas (ODTPI) de la Secretaría Técnica Indígena de la CNTI (STI-CNTI), como referente de análisis y fuente confiable de información para el seguimiento a la



materialización de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia desde una perspectiva propia. Seguimiento y producción de información que ha sido posible con el robustecimiento de sus herramientas de monitoreo como lo son el Sistema de Monitoreo de Solicitudes de Formalización de territorios indígenas (SIMOSOF), el Sistema de Información Geográfico Indígena (SIG-I) y el Sistema de Información para el Monitoreo de Acuerdos alcanzados con las entidades del gobierno nacional (SIMA), los cuales se encuentran funcionando y en constante operación.

Como instrumento de seguimiento a la formalización de los territorios indígenas, de gestión de información y producción de conocimiento para la incidencia, el ODPTI ha configurado y consolidado instrumentos, estrategias de trabajo y sistemas de información que fortalecen el posicionamiento técnico y político de la Secretaría Técnica Indígena y de las organizaciones indígenas que conforman el gobierno indígena en la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI). Escenario de diálogo y concertación en el que se monitorea el cumplimiento de las políticas públicas para la garantía de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en el país.

El ODPTI ha fortalecido las capacidades técnicas y políticas de la STI-CNTI y del gobierno indígena, las cuales se han expresado en: (i) su relacionamiento con los entes de control del Estado (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo) que validan y reconocen los productos del Observatorio, (ii) el requerimiento de conceptos sobre derechos territoriales que han sido solicitados por el Juzgado tercero civil del circuito especializado de restitución de tierras de Santa Marta para el estudio de [16 casos relacionados](#) con la línea negra territorial de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada, (iii) la elaboración del peritaje sobre la violación de los derechos territoriales del pueblo indígena U'wa que fue sustentado por la STI-CNTI ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del pueblo U'wa Vs Colombia entre el 25 y 26 de abril de 2023, (iv) la participación de la STI - CNTI en escenarios internacionales de discusión y visibilización de la problemática indígena en el país con base a los informes y productos realizados por el observatorio, como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, y (v) su aporte técnico y de insumos a los procesos de consulta previa de la Política Pública de catastro multipropósito y del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2022- 2026), que fueron adelantados durante el año 2023.

Así mismo, el observatorio se constituyó como referente de análisis de las problemáticas de los derechos territoriales de los pueblos indígenas mediante la elaboración y difusión de [26 publicaciones](#) relacionadas con la protección de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas, la restitución de derechos territoriales, el cumplimiento de los acuerdos suscritos entre el gobierno indígena y el gobierno nacional en la CNTI, la violencia sociopolítica que afecta los territorios de los pueblos indígenas, la implementación del capítulo étnico del Acuerdo Final de Paz, el presupuesto invertido por estado colombiano para dotación de territorios indígenas, la relación y el papel de la mujer con los territorios indígenas y el cuidado del medio ambiente, y los efectos sobre los territorios indígenas por la exploración y explotación de hidrocarburos, la deforestación y los proyectos de infraestructura.

Respecto al monitoreo de las solicitudes de formalización que han sido elevadas por las comunidades indígenas ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como responsable de adelantar los procedimientos de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos, se logró suscribir acuerdos con esta entidad para el acopio periódico de información sobre el universo de solicitudes



y sobre expedientes, que mediante análisis, ha permitido al ODTPI y a la STI-CNTI identificar el grupo de [obstáculos](#) que con mayor recurrencia dificultan los procedimientos administrativos de formalización y seguridad jurídica de los territorios indígenas en el país, respecto a los cuales, se logró perfilar y consolidar una estrategia general de incidencia sobre este tipo de obstáculos de orden estructural, y que habrá de apoyar las futuras orientaciones políticas y técnicas del observatorio.

Con el análisis de la información entregada por parte de la ANT, y el cargue de las solicitudes de formalización al Sistema de Monitoreo de Solicitudes de Formalización (SIMOSOF) como herramienta con la que el Observatorio puede hacer seguimiento al estado de cada uno de los procedimientos administrativos a nivel nacional, fue posible que en el escenario de la CNTI se concretasen durante el año 2022 y 2023, acuerdos entre el gobierno indígena y el gobierno nacional, orientados a la definición del [plan de descongestión](#) para la formalización de los territorios indígenas por parte de la ANT, y en la creación y puesta en operación en abril de 2023, de la [Mesa Interinstitucional](#) de coordinación y articulación para la definición de rutas que promuevan el avance de los procesos de formalización, protección y seguridad de los territorios indígenas la cual está encabezada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

Esta capacidad de análisis de información por parte del observatorio mediante el uso de sus herramientas de seguimiento (SIMOSOF, SIG-I y SIMA), además de apoyar a la STI – CNTI en el posicionamiento de acuerdos con el gobierno nacional en el escenario de la CNTI, también cualificó la participación de los delegados indígenas de la CNTI y de su secretaría Técnica Indígena, en la definición de los [25 acuerdos](#) que en materia de derechos territoriales, quedaron establecidos durante el proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” para el periodo presidencial del 2022 al 2026.

Una vez fortalecido el Sistema de Monitoreo de Solicitudes de Formalización (SIMOSOF), fue posible que mediante gestiones propias de la STI-CNTI, durante el año 2023 se lograra alimentar el Sistema con más de 1.120 actos administrativos emitidos por la Autoridad de Tierras (AA de constitución, ampliación, aclaración, modificación, entre otros), lo cual permitió optimizar y robustecer el archivo digital del observatorio, con el fin de realizar análisis y monitoreo de las solicitudes de formalización y seguridad jurídica de los territorios indígenas en el país.

Así mismo, el análisis de esta información acopiada ha sido insumo fundamental para la realización de nueve (9) recorridos en el mismo número de territorios indígenas en el país, en los cuales, con participación de las comunidades y organizaciones indígenas regionales (495 personas en total), fue posible socializar las funciones de la CNTI, establecer alianzas territoriales con las autoridades, dimensionar las problemáticas que recurrentemente afectan el goce efectivo de los derechos de los pueblos indígenas en cada uno de estos territorios, y triangular, retroalimentar y verificar en terreno, el estado reciente de las solicitudes de formalización, protección y restitución de sus territorios, y así definir acciones de acompañamiento técnico o político, y/o de incidencia que fueron requeridos.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y las organizaciones indígenas, el observatorio incursionó en la realización conjunta, con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) como máxima autoridad cartográfica de la nación, de cursos virtuales y presenciales sobre información geográfica y el sistema de información Geográfica Indígena (SIG-I), el cual finalizó con la certificación de 35 personas capacitadas, trabajo de



capacitación que permitió la definición de acuerdos con el IGAC para darle continuidad a su realización. Así mismo, se realizó el diplomado “[Derechos territoriales y buen vivir](#)” en acuerdo con la Universidad Autónoma Indígena Intercultural –UAIIN- y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN-, del cual se beneficiaron 48 personas de 18 organizaciones pertenecientes a los pueblos indígenas Nasa, Inga y Pastos del departamento.

En lo que refiere a la protección de los territorios ancestrales (decreto 2333 del año 2014), y que en el desarrollo del proyecto se centró en cuatro solicitudes de protección elevadas ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) por parte de las comunidades de Barrulia, Iwitsulibo, Tsabilonia y San Rafael de Warrojo, todas pertenecientes al Pueblo Sikuaní y ubicadas en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), se logró, con insumos técnicos y de análisis del observatorio, el posicionamiento por parte de la secretaría Técnica indígena y de las Organizaciones Indígenas que conforman el espacio de la CNTI, de estos cuatro casos ante la institucionalidad agraria. Acciones que resultaron en la adjudicación por parte de la autoridad de tierras, de 9.000 hectáreas a beneficio de 80 familias (320 personas) de la comunidad de Tsabilonia, a la vez que la agencia adelanta el trámite de su solicitud de protección; esto, además de lograrse celeridad en la expedición de la resolución de protección de la comunidad de San Rafael de Warrojo, en la cual la ANT determinó la protección de las 8.182 hectáreas que conforman su territorio ancestral, beneficiando a las 34 familias (158 personas) que la conforman.

Un aspecto final a mencionar, es la consolidación en el ODTPI, de una estrategia comunicativa arraigada en los derechos territoriales de los pueblos indígenas, que le ha permitido con su puesta en marcha, consolidarse como uno de los ejes fundamentales de la incidencia sociopolítica que realiza el Observatorio, la Secretaría Técnica Indígena y las organizaciones indígenas que conforman el escenario de la CNTI durante la ejecución del proyecto. Trabajo que ha sido posible con el funcionamiento de la emisora del Observatorio: Nuwan Radio (La palabra grande de los territorios), con la producción de contenidos y piezas comunicativas, la difusión de informes y actividades, y con las alianzas estratégicas en comunicaciones que acompañaron las acciones de incidencia del Observatorio, y le aportaron en su posicionamiento como referente en el campo de las organizaciones indígenas, de la sociedad civil y en la institucionalidad pública nacional responsable de la garantía de los derechos territoriales de los pueblos indígenas del país.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICO 1: IMPACTOS, LOGROS Y RESULTADOS

### 2.1. Montaje y operación del Observatorio de Derechos Territoriales De Los Pueblos Indígenas (ODTPI)

**IMPACTO 1:** Los pueblos indígenas disponen de un Observatorio, con espacios, uso de tecnología propia y capacidad instalada para producir conocimiento, hacer análisis y monitorear los procesos de formalización de sus territorios, e incidir en la materialización de sus derechos territoriales en escenarios de diálogo e interlocución con el estado colombiano.

**IMPACTO 2:** El público en distintos ámbitos y sectores reconoce el estado de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia, así como los retos para su aplicación, protección, respeto y cumplimiento. Impacto logrado mediante los pronunciamientos que han sido realizados por la STI-CNTI (con el aporte técnico del observatorio) en escenarios nacionales e Internacionales a los que ha sido particularmente convocada para conocer sus valoraciones frente a los derechos territoriales de los pueblos indígenas y temas relacionados.



RESULTADOS	PRODUCTOS
Los delegados y organizaciones indígenas cuentan con el ODPTI como un instrumento propio para activar actuaciones en torno a la exigibilidad de los derechos territoriales.	<a href="#">Acta de sesiones de la CNTI</a> donde la STI expone aspectos relacionados con el avance de las solicitudes abordadas por el proyecto <a href="#">Actas de sesiones autónomas</a> con los delegados de las organizaciones indígenas donde se expusieron los elementos y avances del observatorio.
Adecuación de instalaciones del ODPTI e instalación de equipos	<a href="#">Informe adecuación</a> de instalaciones y equipos

### Para resaltar:

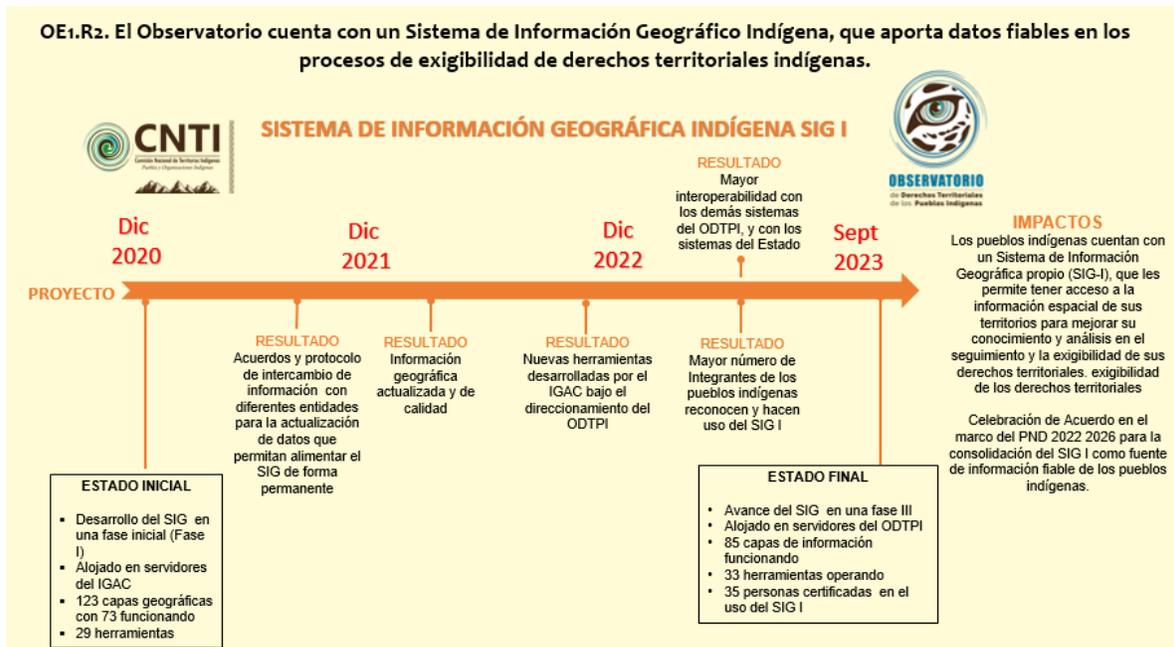
- Los productos del ODPTI han fortalecido las capacidades técnicas y políticas de la STI-CNTI y del gobierno indígena.
- Los entes de control del Estado (Procuraduría y la Defensoría del Pueblo) validan y reconocen los productos del Observatorio, e incluso son valorados por el tribunal especializado en restitución de tierras y territorios de Santa Marta para el estudio de sus casos, así como por la Corte Constitucional en su [Sentencia T 341 de 2022](#) en la que falla respecto al proceso judicial de restitución del pueblo Zio Bain de Puerto Asís, Putumayo.
- El fortalecimiento del Observatorio permitió la elaboración del peritaje sobre la violación de los derechos territoriales del pueblo indígena U'wa que fue sustentado por la STI-CNTI ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la audiencia celebrada en Santiago de Chile entre el 25 y 26 de abril de 2023. Tribunal de justicia en el que por primera vez se logra participar.
- Participación de la STI-CNTI de la 22ª sesión del [Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas](#) que fue realizada del 17 al 28 de abril de 2023 en Nueva York, durante la cual se compartieron en su versión ejecutiva tres de los informes producidos por el observatorio, se afianzó el relacionamiento con el Relator especial sobre derechos de los pueblos indígenas de la ONU y se lograron otros relacionamientos con organizaciones internacionales de la sociedad civil.



- Participación y aporte del equipo del observatorio y de la STI-CNTI con la elaboración de análisis, insumos y productos técnicos que aportaron a la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo (2002-2026); proceso que fue realizado entre febrero y abril de 2023 y que finalizó con 635 acuerdos concertados, de los cuales 25 están estrictamente relacionados con los derechos territoriales de los pueblos indígenas.
- Apoyo del observatorio en la primera participación e intervención realizada por la STI-CNTI ante la Corte Constitucional en agosto de 2023, para valorar la declaración de emergencia económica, social y ecológica en el departamento de La Guajira, en el que la secretaría resaltó la importancia y necesidad de ir más allá de las soluciones temporales y responder con políticas públicas y acciones estructurales que garanticen la protección de los derechos de los pueblos originarios.
- El fortalecimiento del observatorio permitió la cualificación de la STI-CNTI en el proceso de consulta previa de la política pública de Catastro Multipropósito que fue realizado en el año 2023, el cual finalizó con la concertación de 58 artículos del instrumento normativo (proyecto de decreto) y con la definición del instrumento operativo con el que esta política habrá de ejecutada durante los próximos años. Instrumentos ambos, que fueron protocolizados durante el 2023, y de los que solo resta que sean expedidos por el gobierno nacional durante el 2024.

## 2.2. Mejora del funcionamiento del Sistema de Información Geográfico (SIG) del ODTPI.

**IMPACTO:** Los pueblos indígenas cuentan con un Sistema de Información Geográfica propio (SIG-I), que les permite tener acceso a la información espacial de sus territorios para mejorar su conocimiento y análisis en el seguimiento y la exigibilidad de sus derechos territoriales. Lo que permitió la definición de un acuerdo con el Estado colombiano para que en el marco de las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo (2022 - 2026) sea consolidado el SIG-I como fuente de información fiable sobre los territorios de los pueblos indígenas.





RESULTADOS	PRODUCTOS
Acuerdos y protocolos de intercambio de información con Ministerio del Interior, Agencia Nacional de Tierras, Departamento Administrativo Nacional de Estadística e Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para la actualización de datos que permitan alimentar el SIG de forma permanente.	<a href="#">Acuerdos suscritos</a> con las entidades del estado en reuniones o en el marco de las sesiones; protocolo de entendimiento con la ANT.
Información geográfica actualizada y de calidad disponible para consulta en le SIG	<a href="https://sig.cntindigena.org/">https://sig.cntindigena.org/</a>
Diseño y desarrollo por parte del IGAC, de nuevas funcionalidades del SIG Indígena, y consolidación de una Infraestructura de Datos Espaciales de territorios indígenas con el direccionamiento del ODTPI.	<a href="#">Planes de gestión del IGAC</a> para la Fase II y Fase III del SIG <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de gestión SIG 2021;</li> <li>• Plan de gestión SIG 2022</li> <li>• Plan de gestión SIG 2023</li> </ul>
Relacionamiento con IGAC, DANR y ANT para lograr una mayor interoperabilidad entre los demás sistemas del ODTPI con los sistemas de información geográfica del Estado.	- <a href="#">Protocolo de relacionamiento</a> con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) - Información de los <a href="#">servicios web geográficos</a> del Departamento Nacional de Estadística (DANE) con los que se fortalece el SIG Indígena. - <a href="#">Documento del IGAC</a> para la articulación del Sistema de Información Geográfico Indígena (SIG-I) con el Sistema de Información para el Monitoreo de Acuerdos (SIMA) del observatorio de derechos territoriales de los pueblos indígenas (ODTPI)- <a href="#">Informe de desarrollo SIG I</a>
Mayor número de Integrantes de los pueblos indígenas reconocen y hacen uso del SIG- I. (200 personas inscritas a los cursos, de las cuales 35 finalizaron las capacitaciones y fueron certificadas).	<a href="#">Evidencias de los cursos virtuales</a> y presenciales que se han realizado (Listados de asistencia y fotografías del curso presencial realizado en Guachucal, Nariño, y listado personas con certificado de los cursos virtuales)

## Para resaltar:

- Se construyeron rutas de comunicación con entidades del Estado, para su articulación con el Sistema de Información Geográfico Indígena del Observatorio (SIG-I), con el fin de tener información actualizada, precisa y veraz que permita apoyar a los pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre sus territorios.
- Se llevó el SIG-I a los pueblos y comunidades indígenas a varias regiones del país por medio de socializaciones, cursos virtuales y presenciales para dar a conocer el Sistema, y puedan utilizarla como herramienta en la defensa de los territorios
- Se fortaleció el SIG-I con el desarrollo de nuevas herramientas, la gestión y cargue de las capas geográficas, permitiendo diseñar un sistema más completo para el análisis de información espacial.

### 2.3. Mejora en el funcionamiento del Sistema de Información en Monitoreo de Acuerdos (SIMA) del ODTPI

**IMPACTO:** El Observatorio cuenta con un Sistema de Información en Monitoreo de los Acuerdos alcanzados con el gobierno nacional (SIMA), que mejora el seguimiento de su cumplimiento y aporta datos fiables en los procesos de diálogo, concertación y de exigibilidad de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Lo que representa para la Secretaría Técnica de la CNTI en una mayor capacidad de incidencia en el escenario de la CNTI y en otros escenarios de concertación.



## OE1.R2. El Observatorio cuenta con un Sistema de Información en Monitoreo de Acuerdos que aporta datos fiables en los procesos de exigibilidad de derechos territoriales indígenas.



RESULTADOS	PRODUCTOS
Se mejoró la sistematización, accesibilidad y reporte de la información, facilitando así su interpretación	<a href="#">Informe Desarrollo SIMA 2021 2023</a> <a href="#">Presentación SIMA</a>
Se identificó un alto porcentaje de acuerdos sin avances (39%). Se mejoró la construcción de nuevos acuerdos y se instaló la capacidad para identificar el bajo cumplimiento por parte de las instituciones de gobierno y Estado.	<a href="#">Informe de acuerdos (año 2021)</a> <a href="#">Informe de acuerdos (año 2022)</a> <a href="#">En proceso informe del 2023</a>
Se mejora la formulación de los acuerdos y la metodología de participación del ODTPI en las sesiones	<a href="#">Actas de acuerdos</a> de las sesiones de la CNTI <a href="#">Seguimiento de acuerdos</a>
A partir del mejoramiento del sistema de monitoreo, durante el año 2023 se logra avanzar de un enfoque de <i>acuerdos de gestión a un enfoque de acuerdos estructurales</i> , con base a un nuevo enfoque conceptual, para así aumentar la efectividad de la incidencia.	<a href="#">Informe de acuerdos (año 2021)</a> <a href="#">Informe de acuerdos (año 2022)</a> En proceso informe del 2023
Se integra la participación del ODTPI en la STI -CNTI de forma regular en las sesiones de la CNTI optimizando la efectividad en los acuerdos suscritos.	Metodología de preparación de las sesiones de la CNTI y <a href="#">carpetas de insumos técnicos</a> .
Se agiliza el cumplimiento de los acuerdos con la realización de <i>mesas técnicas de seguimiento</i> por fuera de las sesiones de la CNTI, que a su vez permiten abordar las problemáticas con mayor profundidad.	<a href="#">Seguimiento de acuerdos</a>
Se Identifican aspectos procedimentales claves para desentramar y agilizar en la institucionalidad la formalización de los territorios indígenas con análisis localizados en las regiones.	<a href="#">Insumos para la definición</a> de acuerdos estructurales.
Eficacia en la consecución de acuerdos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2022 – 2026).	Sistematización y seguimiento de los <a href="#">acuerdos PND 2022-2026</a>
Mayor confiabilidad de la información para dar respuesta oportuna en la incidencia.	<a href="#">SIMA actualizado</a> respecto a funcionalidades



Suscripción de 98 acuerdos en el escenario de la CNTI que impulsaron 59 solicitudes de formalización de territorios indígenas (29 de estas 59 corresponden al grupo de los 100 casos seleccionados en el marco del proyecto y 14 d esas 59 culminaron con la formalización de los territorios)	<a href="#">Matriz de acuerdos con casos en seguimiento</a>
--	---

### Para resaltar:

- El sistema permite mejoras el análisis, el seguimiento y monitoreo de los acuerdos. A su vez mejora la agilidad en el reporte de informes técnicos para apoyar las organizaciones nacionales indígenas en el escenario de la CNTI, y ofrece mayor confiabilidad de la información para dar respuesta oportuna en la incidencia.
- Mediante el SIMA, el Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos indígenas (ODTPI) genera información propia que permite posicionar en los escenarios de concertación, líneas técnicas y políticas con enfoque propiamente indígena. Su fortalecimiento también se expresa en los escenarios de exigibilidad de los derechos territoriales de los pueblos indígenas de los que participa la STI -CNTI.
- Entre la STI-CNTI y la Mesa Permanente de Concertación Indígena -MPC (escenario de concertación y seguimiento a la Consultas Previas), se adelanta el seguimiento a los acuerdos alcanzados con el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (2022 – 2026), con intercambio de acceso al SIMA, para fortalecer el trabajo de monitoreo.

### 2.4. Definición de planes estratégicos, de sostenibilidad y de seguimiento operativo del observatorio de derechos Territoriales de los Pueblos indígenas de la STI-CNTI.

**IMPACTO:** El Observatorio cuenta con un plan estratégico, de comunicación y financiación, y con un plan de seguimiento operativo, que optimizan su funcionamiento para incidir con mayor eficacia en la materialización de los derechos territoriales de los 115 pueblos indígenas oficialmente reconocidos en Colombia.





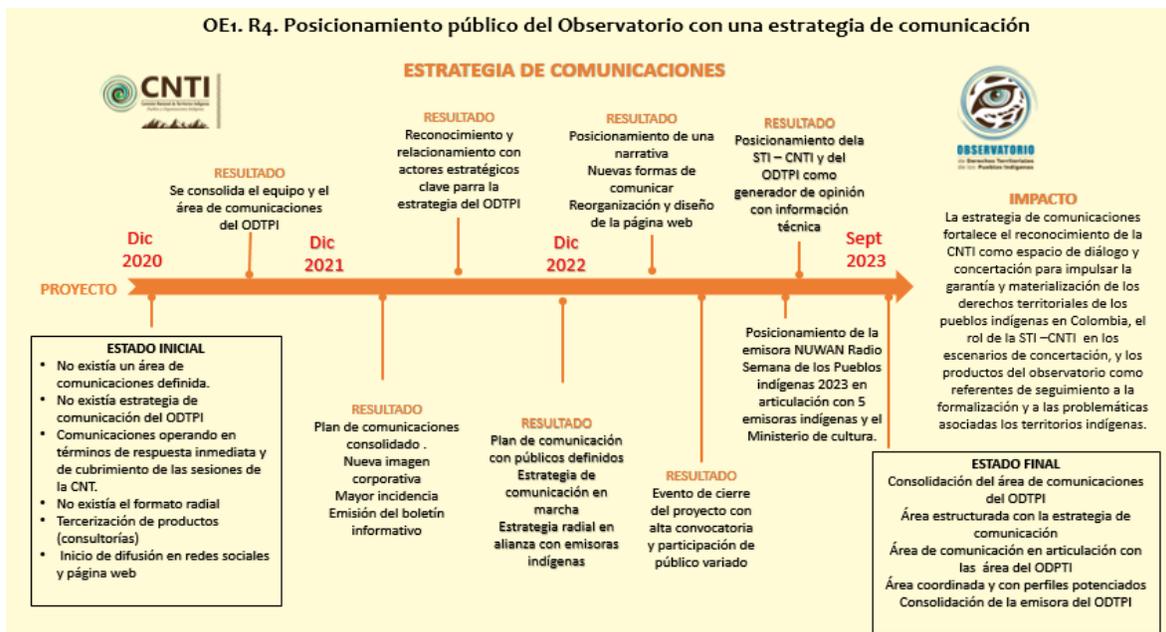
RESULTADOS	PRODUCTOS
El ODPTI y la STI disponen de un plan que define la ruta estratégica para incidir en el reconocimiento y la garantía de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia	<a href="#">Plan Estratégico</a>
El ODPTI y la STI disponen de un plan para la gestión de recursos económicos que le permita en financiar su funcionamiento.	<a href="#">Plan de sostenibilidad</a>
El ODPTI y la STI disponen de un sistema de monitoreo que le permite verificar el cumplimiento de metas y resultados previstos y optimizar su accionar en búsqueda de mayor efectividad.	<a href="#">Plan y sistema MEL</a>

### Para resaltar:

- Con la definición y puesta en marcha del plan estratégico, el observatorio se ha consolidado como apoyo técnico de la Secretaría Técnica Indígena de la CNTI en los escenarios de diálogo, concertación, discusión, visibilización y seguimiento a los procesos de formalización de los territorios indígenas en el país.
- Con el sistema MEL el observatorio ha consolidado su operatividad, aumentando sus niveles de eficacia, articulación e integración para avanzar en la identificación y posicionamiento estratégico para la materialización de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia.

## 2.5. Posicionamiento público del Observatorio con la puesta en operación de una estrategia de comunicación

**IMPACTO:** La estrategia de comunicaciones fortalece ante la opinión pública, el reconocimiento de la CNTI como espacio de diálogo y concertación para impulsar la garantía y materialización de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia, el rol de la secretaría Técnica Indígena en los escenarios de concertación, y los productos e informes del observatorio como referentes de análisis y seguimiento a la formalización y a las problemáticas asociadas los territorios indígenas.





RESULTADO	PRODUCTOS
Los pueblos indígenas disponen de información en diferentes formatos y medios que le permite evidenciar el estado de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y de problemáticas conexas.	Productos de comunicación relativos a los DTPI en la <a href="#">página web</a> y las redes sociales: - Sección actualidad: noticias, comunicados, declaraciones, artículos de opinión - Sección Multimedia: productos <a href="#">radiales</a> y <a href="#">audiovisuales</a> - Sección publicaciones: Informes, infografías, publicaciones, boletines, cartillas y manuales - Listado de asistencia <a href="#">Evento 25 años</a> de la CNTI - <a href="#">Informes y boletines</a> elaborados - <a href="#">Lanzamiento</a> y puesta en <a href="#">funcionamiento</a> de <a href="#">NUWAN</a> radio. ( <a href="#">ver Reel de lanzamiento</a> )
Mayor incidencia y reconocimiento del papel del ODPTI y la STI con la configuración y puesta en marcha de estrategia de comunicaciones incluyendo nuevas formas narrativas, nueva imagen corporativa, actualización de la página web para facilitar la visibilización de la información, puesta en marcha de la emisora, configuración de la radioteca, y la consolidación del equipo y área de comunicaciones del ODPTI	- <a href="#">Estrategia de comunicación</a> e <a href="#">Informe de implementación</a> - Informe de <a href="#">evolución de la página web y redes sociales</a> 2021 2023 - Actualización <a href="#">imagen corporativa</a>
Mayor relacionamiento con actores estratégicos clave para el reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas a nivel nacional e internacional: RTVC, emisoras indígenas, CRIC, emisoras OPIAC, ONIC, Ministerio de cultura	- Informe <a href="#">semana de los pueblos</a> indígenas 2023 (Ver <a href="#">videos</a> , <a href="#">entrevistas</a> y otros <a href="#">productos</a> enmarcados en la estrategia)

## Para resaltar

- Nuwam Radio, como emisora del observatorio, se ha ido posicionando como un medio propio de los pueblos, donde se abordan temas relacionados con la problemática de los pueblos en Colombia. Ha creado tejidos y alianzas con cinco emisoras indígenas, Radio Nacional de Colombia y el Ministerio de Cultura, para llevar los contenidos producidos a las comunidades y compartir la información entre territorios.
- La página web de la Comisión Nacional del Territorios Indígenas en los últimos tres años ha mejorado su diseño y en la actualización de contenidos informativos. Estos contenidos, más dinámicos e innovadores, permiten una mayor visibilidad a las actividades que se realizan desde el ODPTI y mejoran la interacción con los usuarios que visitan la página web. Entre septiembre y diciembre de 2023 se reportan: 16,711 visualizaciones a la página web de la CNTI (Del total de 9,942 visitas, Colombia lidera con 7.686, seguido de Estados Unidos con 357 visitas y México con 146).
- El área de comunicaciones del observatorio cuenta con un plan estructurado apoyado desde lo escrito y lo gráfico para lograr una linealidad y solidez en el flujo de información audiovisual tanto interna como externa a través de los diferentes medios de comunicación. En Facebook, se registraron 8,559 visitas con un total de 9,811 seguidores y 220,915 impresiones. En Instagram, se cuenta con 5,847 seguidores. En Twitter, se identificó un total de 6,717 seguidores, y en cuanto al canal de YouTube, se cuenta con 910 suscriptores donde se compartieron 38 videos con un total de 4,753 reproducciones.



## 2.6. Posicionamiento del Observatorio mediante la producción de documentos de utilidad pública.

**IMPACTO:** Los pueblos, las organizaciones y los liderazgos indígenas, así como las organizaciones de la sociedad civil y sectores de la academia, disponen de información técnica para apoyar procesos de seguimiento y exigibilidad hacia la materialización de la formalización y la seguridad jurídica de los territorios indígenas en Colombia, así como para valorar las problemáticas estructurales que a estos les afecta.



RESULTADOS	PRODUCTOS
Visibilización de problemáticas estructurales que afectan el goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia	- Elaboración y difusión de 13 <a href="#">Informes</a> relativos a las problemáticas estructurales y de seguimiento en el avance de los derechos territoriales - Elaboración de 5 boletines relativos a las problemáticas estructurales y de seguimiento en el avance de los derechos territoriales ("Territorios bajo la lupa").
Disponibilidad de información institucional de interés en el marco de problemáticas estructurales que afectan los derechos territoriales de los pueblos indígenas	Derechos de petición, <a href="#">solicitudes y respuestas</a> oficiales de las instituciones de interés.
Consolidación de una alianza con la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) para el cotejo y verificación de cifras de violencia sociopolítica sobre los pueblos indígenas en sus territorios como fuente de información confiable para los reportes y documentos del ODPTI y la STI.	Resultado de esta alianza fue el intercambio de información y apoyo en la elaboración de los informes: a) <a href="#">Reconfiguración de la guerra y violencia sociopolítica contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca a partir del Acuerdo final de Paz</a> y b) <a href="#">El eterno retorno de la violencia sociopolítica contra los pueblos indígenas en Colombia</a>

### Para resaltar

- El Observatorio de derechos territoriales logró la construcción de 13 informes de investigación sobre problemáticas estructurales territoriales indígenas, a partir de la inclusión de análisis de cuestiones ambientales y culturales en coadyuvancia entre investigadoras indígenas y no indígenas, y diversas autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas.



- El observatorio se fortaleció como referente de análisis de las problemáticas de los derechos territoriales de los pueblos indígenas mediante la elaboración y difusión de cinco (5) **informes de seguimiento anual** a los temas de (i) [protección de territorios ancestrales indígenas](#), (ii) [restitución de derechos territoriales](#), (iii) [cumplimiento de acuerdos suscritos entre el gobierno indígena y el gobierno nacional en la CNTI](#) y (iv) [violencia sociopolítica que afecta los territorios de los pueblos indígenas](#).
- El Observatorio logró la elaboración y difusión de ocho (8) **informes especiales** con recomendaciones a la toma de decisiones estatales para la garantía efectiva de los derechos territoriales de los pueblos originarios. Estos informes abarcan los temas de [ancestralidad territorial indígena](#), implementación del [capítulo étnico del Acuerdo Final de Paz](#), [presupuesto para dotación de territorios indígenas](#), la [relación mujer y territorios indígenas](#), y los efectos sobre los territorios indígenas por la [exploración y explotación de hidrocarburos](#), la [deforestación](#) y los [proyectos de infraestructura](#).

### 3. OBJETIVO ESPECÍFICO 2: IMPACTOS, LOGROS Y RESULTADOS

#### 3.1. Análisis de 100 solicitudes de formalización de territorios indígenas

**IMPACTO:** Los pueblos indígenas, y sus organizaciones nacionales disponen de instrumentos de análisis para el seguimiento a la materialización de sus derechos territoriales, para reclamar a la institucionalidad estatal respuestas efectivas y acordes a las necesidades y requerimientos de las solicitudes de formalización, protección y seguridad jurídica de sus territorios. Con la información surgida del análisis de las 100 solicitudes, la Secretaría Técnica Indígena de la CNTI, el observatorio y los delegados indígenas de la CNTI, han logrado identificar los obstáculos procedimentales más recurrentes que afectan las solicitudes de formalización, aportando al logro de acuerdos en el marco del proceso de Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) así como en el escenario de la CNTI para que la institucionalidad se comprometa en la definición de rutas para superar los obstáculos que dificultan el normal desarrollo de los procesos de formalización, dotación y seguridad jurídica de los territorios indígenas en el país.





RESULTADOS	PRODUCTOS
Se identifican fallas en la disponibilidad, integridad y gestión de la información disponible en las entidades responsables de resolver las solicitudes de los pueblos indígenas en materia de derechos territoriales	Documento " <a href="#">Obstáculos al goce efectivo</a> de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia" Documento " <a href="#">Aportes y análisis</a> de propuestas para la superación de brechas y obstáculos en la materialización de los derechos territoriales".
Se construye a partir de información institucional de las 100 solicitudes, una ruta de análisis y monitoreo de solicitudes, que facilita contrastar su estado, con el que es reportado desde los territorios por las organizaciones y las comunidades indígenas. (Dentro de este grupo de 100 solicitudes se encuentran las 20 que fueron seleccionadas para realizar acciones de incidencia).	Documento " <a href="#">Criterios de análisis</a> para la selección de los 100 casos de análisis y los 20 de impulso" <a href="#">Mapa mental</a> de criterios de definición de los 100 y los 20 casos
Se construyen tipologías para monitorear el avance de las solicitudes, y se identifican rutas para su dinamización e incidencia estructural	Documento " <a href="#">Tipologías identificadas</a> en el escenario de la CNTI"
Una vez analizadas las 100 solicitudes de formalización, su información de respaldo es cargada en el Sistema de Monitoreo de Solicitudes de Formalización (SIMOSOF) del observatorio. Se identifican los obstáculos recurrentes en el procedimiento de formalización, protección y seguridad jurídica de los territorios, y se perfilan estrategias de incidencia para su ajuste institucional.	Reporte de las 100 solicitudes de formalización, protección y seguridad jurídica cargadas en el SIMOSOF. <a href="#">Tipologías de los 100 casos.</a> Frente a estas solicitudes se adelantará el trabajo de agrupación por tipologías para definir rutas que permitan agruparlas con solicitudes similares para desarrollar acciones de incidencia de tipo estructural en el escenario de la CNTI.

Análisis de los 100 casos seleccionado (tipologías)		
Tipo de territorios	Tipologías	Número de casos asociados
Territorios Formalizados	1. Resguardos debidamente formalizados (con registro).	2
	2. Resguardos registrados con errores de forma	0
Territorios con formalización incompleta	3. Resguardos con errores de fondo y sin registro	1
	4. Resguardos con Acto Administrativo sin registro (y con recursos)	7
	5. Resguardos sin saneamiento	2
Territorios no formalizados	6. Solicitudes de formalización con <a href="#">órdenes judiciales</a> sin ejecutar (Sentencias ordinarias y de restitución /medidas cautelares)	27
	7. Solicitudes de formalización con <a href="#">órdenes administrativas</a> de Restitución sin ejecutar, con Ruta Étnica (URT) y en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA)	5
	8. Solicitudes de formalización con información incompleta o sin avances	20
	9. Solicitudes de formalización sin Plan de Acción ni Plan de Atención	5
	10. Solicitudes de formalización en Demanda o en Rezago	22
	11. Solicitudes de formalización con desistimientos (tácito/expreso)	0
	12. Solicitudes de protección de tierras ancestrales con información incompleta o sin avances (Decreto 2333 de 2014)	6
	13. Solicitudes de clarificación legal de la vigencia de los títulos de los resguardos de origen colonial sin avances y sin finalizar (Decreto 1824 de 2020)	1
	14. Solicitudes de formalización que implican procesos de compra directa por parte de la ANT que no avanzan	2
	15. Territorios pendientes de formalización sin solicitudes elevadas.	0
	16. Áreas de Reservas indígenas que aún no se han constituidos en áreas de resguardos	0
<b>Total</b>		<b>100</b>



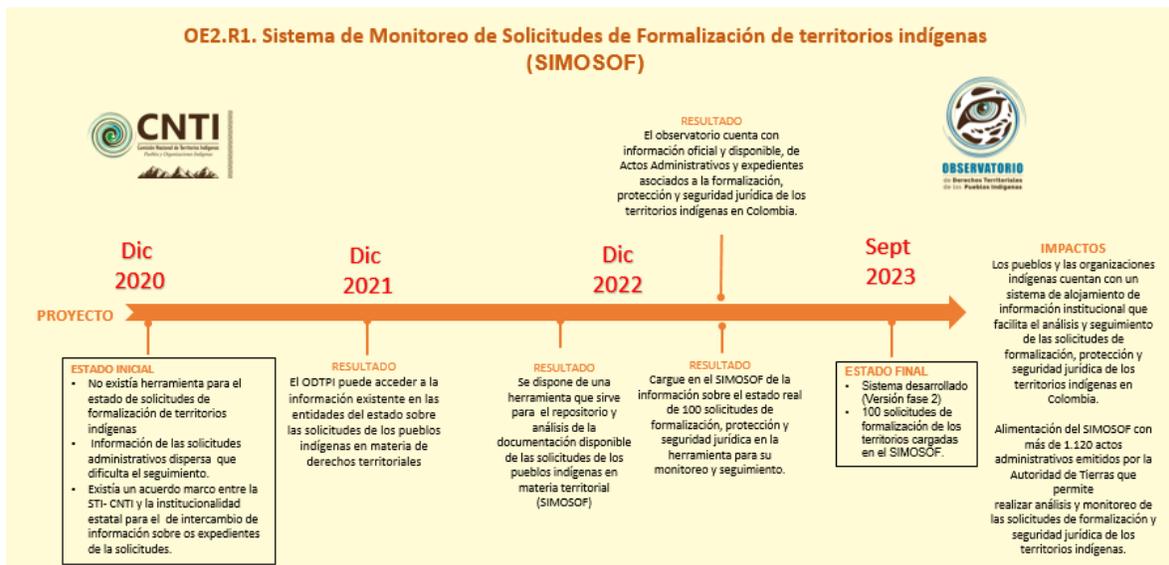
## Para resaltar

- A partir del análisis de la información de las 100 solicitudes, se identificaron los cuellos de botella de los procedimientos administrativos relacionados con la formalización, protección y seguridad jurídica de los territorios indígenas; lo que permitió la definición de estrategias de incidencia institucional y procedimental y el logro de acuerdos en el marco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI).
- La definición de estrategias de incidencia, con base al análisis de las 100 solicitudes, le permitió a la Secretaría Técnica Indígena de la CNTI cualificar su participación en el proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo (2022 – 2026), abordando discusiones técnicas con información veraz y confiable que facilitó el proceso de concertación y el logro de importantes acuerdos en favor de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.
- La incidencia realizada en el trámite de administrativo de protección de los territorios de ocupación o posesión ancestral de las comunidades indígenas del pueblo sikuani en Puerto Gaitán (Meta), aceleró la emisión de la resolución de protección del territorio ancestral a favor de la comunidad de San Rafael de Warrojo, a la que el 17 de octubre de 2023, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) le determinó la protección de las 8.182 hectáreas que conforman su territorio ancestral.

### 3.2. Sistema de Monitoreo de Solicitudes de Formalización de territorios indígenas (SIMOSOF)

**IMPACTO 1:** Consolidada en el observatorio, y puesta en funcionamiento la herramienta de monitoreo sobre el estado de solicitudes de formalización de territorios indígenas en Colombia (SIMOSOF), los pueblos y las organizaciones indígenas cuentan con un sistema de alojamiento de información institucional que facilita el análisis y seguimiento de las solicitudes de formalización, protección y seguridad jurídica de los territorios indígenas en Colombia.

**IMPACTO 2:** Una vez puesta en funcionamiento, mediante gestiones propias de la STI-CNTI, se logró alimentar el SIMOSOF con más de 1.120 actos administrativos emitidos por la Autoridad de Tierras (AA de constitución, ampliación, aclaración, modificación, entre otros), que permite tener un archivo organizado para el análisis y monitoreo de las solicitudes de formalización y seguridad jurídica de los territorios indígenas.





RESULTADOS	PRODUCTOS
El ODTPI puede acceder a la información existente en las entidades del estado responsables, acerca de las solicitudes de formalización, protección y seguridad jurídica en materia territorial, que facilita el seguimiento y monitoreo para el impulso e incidencia en el marco de la exigibilidad de los derechos territoriales del Gobierno Indígena frente al Estado colombiano con mayor eficacia, claridad y pertinencia en el escenario de la CNTI	Acuerdo con ANT para establecimiento de <a href="#">Protocolo de intercambio</a> de información
Se dispone de una herramienta que sirve para el repositorio y análisis de la documentación disponible de las solicitudes elevadas por los pueblos indígenas asociada a los procedimientos de formalización, protección y seguridad jurídica de los territorios indígenas.	SIMOSOF versión Fase 1 como una herramienta segura, confiable y eficaz. Documento de <a href="#">Informe de diseño</a> , desarrollo, gestión y cargue del SIMOSOF <a href="#">Video SIMOSOF</a>
Se cuenta con el cargue de la información del estado real de 100 solicitudes de formalización, protección y seguridad jurídica en la herramienta para el monitoreo y seguimiento de solicitudes en trámite.	100 solicitudes de formalización, protección y seguridad jurídica de los territorios indígenas <a href="#">cargadas en el SIMOSOF.</a>

## Para resaltar

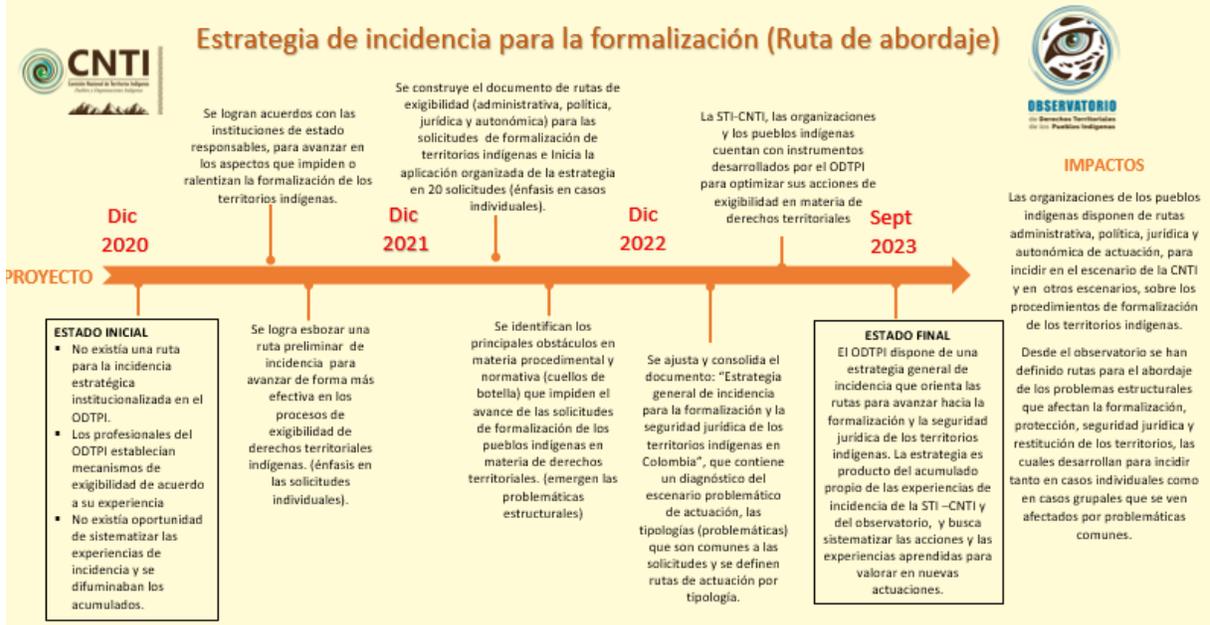
- El Observatorio de derechos territoriales de los pueblos indígenas como herramienta técnica de la Secretaría Indígena de la CNTI, cuenta con acceso a la información de las solicitudes de formalización institucional que le permite la alimentación permanente y la sostenibilidad del sistema.
- Mediante gestiones propias de la STI-CNTI, se logró alimentar el SIMOSOF con más de 1.120 actos administrativos emitidos por la Autoridad de Tierras (AA de constitución, ampliación, aclaración, modificación, entre otros), que permite tener un archivo organizado para realizar análisis y monitoreo de las solicitudes de formalización y seguridad jurídica de los territorios indígenas.
- El SIMOSOF con base a información suministrada por la Autoridad de Tierras de la nación, describe las actividades y las etapas de los procedimientos de formalización **finalizados**, y para el caso de las **solicitudes en proceso**, permite identificar el estado actual en el que se encuentran.

### 3.3. Estrategia de incidencia para el avance de solicitudes de formalización de territorios indígenas (Ruta de abordaje)

**IMPACTO:** Las organizaciones de los pueblos indígenas disponen de rutas (administrativa, política, jurídica y autonómica) de actuación, para incidir en el escenario de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) y en demás espacios de concertación sobre las solicitudes y los procedimientos de formalización de los territorios indígenas. Desde el observatorio se han definido rutas para el abordaje de los problemas estructurales que afectan la formalización, protección, seguridad jurídica y restitución de los territorios, los cuales se desarrollan para incidir tanto en casos individuales como en casos grupales que se ven afectados por problemáticas comunes. Rutas que se logran consolidar, y que son el aporte conceptual y metodológico facilitado por el proyecto.



## OE2. R2. Mecanismos para promover el avance de las solicitudes de formalización en rezago



RESULTADO	PRODUCTOS
Se construye una estrategia para incidir en la formalización y la seguridad jurídica de los territorios indígenas, la cual contiene un diagnóstico del escenario de actuación, las tipologías (problemáticas) que son comunes a las solicitudes y se definen rutas de actuación por tipología.	Documento: <a href="#">Estrategia general de incidencia</a> para la formalización, seguridad jurídica y el goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia. Texto que es aporte conceptual y metodológico del proyecto.
Se identifican los actores claves para el relacionamiento y coordinación de acciones estratégicas para avanzar en los procesos de formalización, protección, seguridad jurídica y restitución de derechos territoriales.	Documento: <a href="#">Mapa de actores</a> para la incidencia (incluido en la estrategia general) Actas de <a href="#">reuniones con las entidades</a> para la incidencia



La STI-CNTI, las organizaciones y los pueblos indígenas cuentan con instrumentos desarrollados por el ODTPI para optimizar sus acciones de exigibilidad en materia de derechos territoriales

Actas de [relacionamiento, consentimiento y asesoría](#) con las comunidades.

### 3.4. Incidencia sociojurídica en 20 solicitudes de formalización (de las 100 analizadas)

**IMPACTO 1:** Los precedentes jurisprudenciales generados en el marco de acciones judiciales interpuestas por el Observatorio están siendo utilizados por las organizaciones indígenas para promover la exigibilidad de los derechos territoriales.

**IMPACTO 2:** Mediante el análisis de [los 20 casos](#), haciendo uso de la estrategia general de incidencia, se han identificado rutas para el abordaje de los problemas estructurales que afectan la formalización, protección, seguridad jurídica y restitución de los territorios, y se han formulado acuerdos con la institucionalidad en el escenario de la CNTI para impulsar sus activaciones.

**IMPACTO 3:** Las acciones de incidencia realizadas por el observatorio impulsaron entre 2021 y 2023 la formalización de [14 territorios indígenas](#) (56.000 has +3874 m2), entre los cuales se cuentan 4 de los 20 seleccionados (40.911 has + 227 m2).

Los siguientes son los 20 casos impulsados mediante la estrategia general de incidencia sociojurídica con el uso de demás instrumentos consolidados por el Observatorio en el marco de la ejecución del proyecto. En el documento [síntesis de las acciones de incidencia socio jurídica realizadas para los casos seleccionados](#), se pueden detallar los criterios de selección, las características de cada uno, así como los logros y resultados alcanzados para cada uno de los 20 casos.

#### Relación de los 20 casos (solicitudes) impulsados mediante la estrategia general de incidencia

No.	COMUNIDAD	PUEBLO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Resguardo indígena Buenavista	Siona	Puerto Asís	Putumayo
2	Resguardo Indígena Quebrada Cañaveral río San Jorge	Emberá Katío	Puerto Libertador	Córdoba
3	Resguardo indígena Tinigua	Tinigua	La Macarena, Uribe, San José	Meta
4	Resguardo indígena de canoas	Nasa	Santander de Quilichao	Cauca
5	Dochama Alto Uré	Emberá Katío	San Jose de Ure	Córdoba
6	Resguardo Colonial Guachavés	Los Pastos	Santa Cruz de Guachavés	Nariño
7	Territorio Ancestral Barrulia	Sikuani	Puerto Gaitán	Meta
8	Resguardo indígena Nukak Makú	Nukak	San José del Guaviare y El Retorno	Guaviare
9	Comunidad de Itwitsulivo	Sikuani	Puerto Gaitán	Meta
10	Resguardo Indígena Inga Calenturas	Inga	Puerto Guzmán	Putumayo
11	Territorio ancestral de la comunidad Arenal	Awá	Tumaco	Nariño
12	Comunidad Playón Nasa Naya	Nasa Paez	López de Micay	Cauca
13	Resguardo Inga José Homero	INGA	Mocoas	Putumayo
14	Resguardo indígena Arhuaco	Arhuaco	Cesar - Maghdalena	Valledupar
15	Resguardo Renacer AWA	Awa	Barbacoas	Nariño
16	Resguardo La Bonanza	Misak	Morales	Cauca
17	Comunidad Triunfo Cristal Páez	Nasa	Florida	Valle
18	Territorio Ancestral Juin Phu Buur	Wounaan	Río Sucio	Chocó
19	Territorio ancestral del cabildo la montaña	Pasto-Quillacinga	Samaniego	Nariño
20	Resguardo Refugio del sol	Quillasinga	Pasto	Nariño



### Resultados y productos generales de la incidencia para los 20 casos

RESULTADOS GENERALES	PRODUCTOS
El escenario de la CNTI abre la posibilidad de diálogo, interlocución y relacionamiento directo entre las entidades del Estado y los pueblos indígenas para la exposición de casos, problemáticas estructurales y la definición de rutas para su abordaje y avance.	<a href="#">Acta de acuerdos de casos</a> abordados en el escenario de la CNTI en la primera fase del proyecto y su seguimiento.
Las comunidades y pueblos indígenas cuentan con mecanismos y protocolo para inscripción y corrección de Actos Administrativos de formalización de territorios indígenas que son proferidos por la autoridad de tierras de la nación (acuerdo en el escenario de la CNTI).	Acta de acuerdos, mecanismo y <a href="#">protocolo de inscripción de Actos Administrativos</a> .
Las comunidades, pueblos y organizaciones indígenas pueden elevar consultas de seguimiento y monitoreo al ODTPI, con relación al avance de los procesos de restitución de sus derechos territoriales.	Acta de <a href="#">acuerdos y matrices de información institucional</a> .

### Resultados y productos específicos de la incidencia para los 20 casos

RESULTADO	PRODUCTOS
Se logra gracias a los impulsos procesales que la Unidad de Restitución de Tierras de la Dirección Territorial Nariño priorice el caso para iniciar estudio preliminar, caracterización e interposición de medida cautelar en favor del Resguardo Indígena Guachavés el cual tiene un área de 35.791,ha + 8985 m2	Tutela e impulsos procesales para avanzar en el proceso de formalización y restitución de derechos territoriales del <a href="#">Resguardo Indígena Guachavés</a>
Se logra que la ANT avance con el Estudio Sociojurídico y de la Tenencia de la Tierra en el marco del proceso de constitución del Resguardo Indígena Playón Nasa Naya.	Acta de acuerdos suscrita en el escenario de la CNTI y actas de seguimiento, para que la ANT presente de manera periódica en la CNTI los avances de la ruta jurídica para los <a href="#">casos del Alto Naya</a> , en el año 2021.



<p>Se logra que, para el mes de septiembre de 2023, se lleve el caso de ampliación del Resguardo Indígena Arhuaco al Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, para que sea expedido el acto administrativo de ampliación.</p>	<p>Actas de acuerdos suscritas en el escenario de la CNTI, para avanzar con la ampliación del <a href="#">Resguardo Indígena Arhuaco</a>, en los años 2021 y 2022.</p>
<p>Se logra con el acuerdo suscrito generar una ruta para avanzar en la revisión de los FMI de los predios pretendidos para la constitución del Resguardo Indígena Renacer Awa.</p>	<p>Actas de acuerdos suscrita en el escenario de la CNTI, para que la ANT y la SNR avance en el proceso de Constitución del <a href="#">resguardo Renacer Awa</a>, en 2021 y 2023.</p>
<p>Generación de acuerdo en el escenario de la CNTI para el seguimiento de los casos priorizados en el Acuerdo Final Para la Paz, que señala: “La Dirección de Asuntos Étnicos -URT presentará en el marco de la CNTI un informe sobre los avances de los casos priorizados en el Acuerdo de Paz, entendiéndose el caso del pueblo indígena Nukak y el pueblo Embera Katío del Alto San Jorge Resguardo Cañaveral</p>	<p>Acta de acuerdos suscrita en el escenario de la CNTI para el seguimiento de los casos priorizados en el Acuerdo Final para la Paz, <b>Resguardo Indígena Quebrada Cañaveral</b> (960 hectáreas). y <a href="#">Resguardo indígena Nukak</a> (956.541 hectáreas), 06 de agosto de 2021</p>
<p>Las comunidades y pueblos indígenas ubicadas en el municipio de Puerto Leguizamo y Puerse Asís, en Putumayo, cuenta con rutas para avanzar en sus procesos de formalización y restitución de derechos territoriales.</p>	<p>Acta de acuerdo suscrita en el escenario de la CNTI, para adelantar una mesa técnica de tierras a realizarse en Puerto Leguizamo Putumayo para atender las solicitudes de formalización y restitución de los derechos territoriales de las comunidades representadas por la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildo de los <b>pueblos indígenas del municipio de Leguizamo y el <a href="#">alto resguardo predio Putumayo</a></b>.</p>
<p>Se genera un acuerdo con la Unidad de Restitución para realizar el seguimiento de los procesos de restitución de tierras de derechos territoriales, con los que se puede informar sus avances y estado actual, a las comunidades: <b>Resguardo Buenavista, Resguardo de Guachavés, comunidades indígenas de Barrulia e Iwitsulibo, Resguardo Refugio del Sol, comunidad de Triunfo Cristal Paez, Resguardo Inga Jose Homero, Resguardo Inga Calentura, Resguardo Nukak, Resguardo Quebrada Cañavera Río San Jorge y comunidad indígena Juin Phu Buur.</b></p>	<p>Acta de acuerdos suscrito en el escenario de la CNTI en el que <a href="#">la URT</a> compartirá a la STI las matrices de gestión étnica, ruta étnica de protección, ordenes de medidas cautelares y judiciales de las sentencias de restitución de derechos territoriales, para realizar su seguimiento, en el año 2023.</p>
<p>Se logra crear una ruta de abordaje de las afectaciones a los derechos fundamentales del pueblo indígena Tinigua, y la realización de acciones frente a la ANT para atender el proceso de constitución del resguardo indígena.</p>	<p>Documento de relacionamiento y acta de reunión con la Defensoría del Pueblo delegada para Asuntos Étnicos para abordar el <a href="#">caso de Tinigua</a>, en el mes de septiembre de 2023.</p>
<p>Se logra crear una ruta con la ANT para avanzar en el proceso de ampliación y su culminación del Resguardo Indígena Canoas y Alto Naya.</p>	<p>Acta de relacionamiento entre la Agencia Nacional de Tierras, las autoridades del <b>Resguardo Indígena de <a href="#">Canoas, Alto Naya</a></b> y la STI de la CNTI para abordar su caso, en el mes de noviembre de 2022.</p>
<p>Se logra generar el relacionamiento con las autoridades de las comunidades indígenas de Buenavista e Inga Calenturas para plantear rutas de acompañamiento y asesoría con relación a las exigencias de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.</p>	<p>Actas de relacionamiento entre el ODPTI y la autoridad del <b>Resguardo Indígena de <a href="#">Buenavista e Inga Calenturas</a></b>.</p>



### 3.5. Casos con incidencia socio jurídica exitosa en el marco del proyecto.

En el marco de las acciones de incidencia, se logra identificar que con acciones específicas para un caso (caso individual) se puede impactar solicitudes en estado similar (casos colectivos agrupados en tipologías). Esta estrategia general de incidencia, que constituye un aporte conceptual generado en el marco del proyecto, permite generar resultados en el corto, mediano y largo plazo de manera efectiva y con un mayor impacto en las problemáticas estructurales de la formalización y la seguridad jurídica de los territorios, a razón del éxito logrado en el caso individualmente considerado, y del impacto alcanzado en lo estructural y colectivo. Estos casos se reseñan a continuación.

CASOS DE ÉXITO 1 y 2 : Comunidades de BARRULIA e IWITSULIBO (Puerto Gaitán, Meta)		
Estado inicial	Acciones realizadas en el marco del proyecto	Estado final
<p><b>Territorio no formalizado.</b> Con solicitud de protección a la posesión de territorios ancestrales Decreto 2333 de 2014, sin avance desde el año 2017. Sin plan de acción y plan de atención para el año 2021. Con procesos de querrela policiva y desalojos sin asesoría y acompañamiento. Sin acciones de exigibilidad e incidencia de sus derechos territoriales.</p>	<p>Tutela, impulsos procesales y fallo judicial en favor de las comunidades indígenas de Barrulia, Iwitsulibo, Tsabilonia y San Rafael de Warrojo del pueblo Sikuaní ubicadas en Puerto Gaitán. Elaboración de documento de cinco (5) revocatorias directas, para que la Agencia Nacional de Tierras, pueda realizar el estudio de la decisión tomada con relación a la negación de la protección a la posesión de los derechos territoriales de la comunidad de Barrulia.</p>	<p>Se logra posicionar por parte de las Organizaciones Indígenas y el secretario técnico Indígena el caso de la comunidad de Barrulia, para que la Agencia Nacional de Tierras estudie la decisión de negación a la protección de los territorios ancestrales en el marco del Decreto 2333 de 2014. Mediante tutela Se logra la suspensión de los procesos policivos para las comunidades de Iwitsulibo, Tsabilonia y San Rafael de Warrojo. Se logra que la Agencia Nacional de Tierras, avance en los procesos de protección a la posesión de los territorios ancestrales de las comunidades de Iwitsulibo, Tsabilonia y San Rafael de Warrojo, debido a las órdenes judiciales, para San Rafael de Warrojo se expidió el ESJTT. Producto de acuerdo entre la ANT y las cuatro comunidades, se adjudicaron 3 predios en favor de la comunidad de Tsabilonia que la agencia pretendía entregar a todas ellas, con área aproximada de <a href="#">9.000 hectáreas</a>. La incidencia realizada en el trámite de administrativo de protección aceleró la emisión de la resolución de protección del territorio ancestral a favor de la comunidad de San Rafael de Warrojo, a la que el 17 de octubre de 2023, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) le determinó la protección de las 8.182 hectáreas que conforman su territorio ancestral.</p>
CASO DE ÉXITO 3: Resguardo Indígena DOCHAMA (San Jose de Uré, Còrdoba)		
Estado inicial	Acciones realizadas en el marco del proyecto	Estado final
<p><b>Territorio no formalizado.</b> Solicitud de rezago con más de 42 años sin que haya culminado el proceso de formalización. Sin plan de acción y atención para el año 2021. Suspendido del proceso por alteración del orden público, presencia de MAP, MUSE, AEI.</p>	<p>Tutela, impulsos procesales y fallo favorable en primera y segunda instancia que ordena avanzar con el proceso de formalización de la comunidad indígena Dochama pueblo Embera Katio.</p>	<p>Se logra avanzar con la constitución favorable del Resguardo Indígena Dochama en el municipio de San José de Ure, en el departamento de Córdoba, mediante tutela, y se logra generar precedente jurisprudencial frente al cual la presencia de MAP/MUSE/AEI y cultivos de uso ilícito no es un requisito para no avanzar con la formalización de territorios indígenas. Finalmente, el resguardo es constituido mediante acto administrativo del 30 de junio del 2021 con un total de 494 has + 7559 m2, beneficiando a un total de 81 familias (318 personas).</p>



CASO DE ÉXTIO 4: Cabildo Indígena LA MONTAÑA (Samaniego, Nariño)		
Estado inicial	Acciones realizadas en el marco del proyecto	Estado final
<p><b>Territorio no formalizado.</b> Solicitud de constitución en rezago desde el año 2012, sin avances. Sin plan de acción y atención 2021. Sin acciones de exigibilidad e incidencia de sus derechos territoriales. Suspendido del proceso por alteración del orden público, presencia de MAP, MUSE, AEI.</p>	<p>Tutela, impulsos procesales, fallo favorable en primera y segunda instancia e incidente de desacato que ordena avanzar con el proceso de constitución del Resguardo Indígena La Montaña del Pueblo de Los Pastos, en el municipio de Samaniego, departamento de Nariño.</p>	<p>Para el mes de septiembre de 2023, se logra avanzar que la ANT presente ante el Consejo Directivo, el proyecto de constitución del Resguardo Indígena La Montaña, en el marco del fallo judicial promovido por este espacio. Se logra generar precedente jurisprudencial respecto de la legitimidad del Secretario Técnico Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas como vocero de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia. Mediante tutela se logra generar precedente jurisprudencial para el caso de La Montaña, del Pueblo de los Pastos, en donde se ha ordenado a la Agencia Nacional de Tierras culminar con el procedimiento de constitución, en el entendido que la presencia de MAP/MUSE/AEI y cultivos de uso ilícito no puede ser impedimento para avanzar con la formalización de territorios indígenas.</p>
CASO DE ÉXITO 5: Resguardo Indígena REFUGIO DEL SOL (Pasto, Nariño)		
Estado inicial	Acciones realizadas en el marco del proyecto	Estado final
<p><b>Territorio no formalizado.</b> Solicitud de ampliación incompleta. Falta de reconocimiento de sus derechos territoriales y ancestrales respecto del Humedal RAMSAR de la Laguna de La Cocha. Afectaciones ambientales y alteración al orden público. Sin acciones de exigibilidad e incidencia de sus derechos territoriales.</p>	<p>Documento denominado: “Gran Mandato Espiritual – Por medio del cual se declara La Cocha como sujetos de derechos territoriales y ancestrales: Gran Mandato Espiritual Madre Dadora de Vida – Espacio Sagrado”</p>	<p>Se realizan aportes de derechos territoriales para fortalecer el mandato autónomo del pueblo Quillasinga, y la exposición ante la comunidad y las instituciones. El mandato del Resguardo Indígena Refugio del Sol, resulta ser un precedente para los pueblos indígenas para la realización de documentos propios en donde a partir de su derecho propio, ley natural, derecho mayor, realicen declaratorias propias para la exigencia de sus derechos.</p>
CASO DE ÉXITO 6: Resguardo Indígena ARENAL AWA (Tumaco, Nariño).		
Estado inicial	Acciones realizadas en el marco del proyecto	Estado final
<p><b>Territorio no formalizado.</b> Con solicitud de constitución desde el año 2018, sin avance. Sin plan de atención y acción en el año 2021. Sin acciones de exigibilidad e incidencia de sus derechos territoriales.</p>	<p>Actas de acuerdos suscritas en el escenario de la CNTI en los años 2020, 2021 y 2022, con la Agencia Nacional de Tierras, para que se adelante el proceso de constitución del Resguardo Indígena Arenal.</p>	<p>Se logra que, en el mes de marzo de 2023, se constituya el Resguardo Indígena el Arenal del pueblo indígena Awa con 63 ha, + 9375 m2 en beneficio de 255 personas aproximadamente.</p>



## Para resaltar

- La ruta de abordaje para la incidencia sobre los 20 casos, derivó en la definición de una estrategia de incidencia general enfocada en las problemáticas estructurales que afectan la formalización y la seguridad jurídica de los territorios, para definir recomendaciones de ajuste procedimental, institucional, normativo o incluso de interpretación normativa para la garantía de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia.
- La estrategia general de incidencia adoptada, permite darle continuidad a la incidencia y al seguimiento de cada uno de los 20 casos, hasta tanto las solicitudes sean resueltas. Ello en tanto estos casos, se constituyen en referentes de análisis y de trabajo para el abordaje de las problemáticas estructurales que han ganado centralidad estratégica para la STI de la CNTI y por lo tanto del Observatorio de derechos territoriales de los pueblos indígenas.

## 4. OBJETIVO ESPECÍFICO 3: IMPACTOS, LOGROS Y RESULTADOS

### 4.1. fortalecimiento de las organizaciones indígenas en la exigibilidad de sus derechos territoriales

**IMPACTO:** Los pueblos indígenas tienen mayores conocimientos y herramientas para adelantar procesos de exigibilidad de sus derechos territoriales ante las instituciones del Estado.



RESULTADO	PRODUCTOS
Realización de diplomado “ <b>Derechos territoriales y buen vivir</b> ” en acuerdo con la Universidad Autónoma Indígena Intercultural –UAIIN- y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN-. El diplomado benefició a 48 personas indígenas de 18 organizaciones pertenecientes a 20 comunidades de 3 pueblos indígenas: Nasa, Inga, Pastos.	<a href="#">Memorias del diplomado</a>



<p>La STI-CNTI, el equipo del observatorio y los delgados indígenas de la comisión, realizaron recorridos territoriales por 9 resguardos situados en el mismo número de regiones del país, en las que se socializó con las autoridades indígenas territoriales las funciones de la CNTI, los logros alcanzados desde su creación, se compartió el análisis sobre el estado de las solicitudes de formalización, protección y restitución de cada una de las regiones, y se recepcionó información de parte de las autoridades y las nueve comunidades (495 personas), sobre sus procesos de exigibilidad de derechos y las problemáticas territoriales particulares, las cuales aportaron al diálogo y la concertación con las instituciones del gobierno nacional y en la definición de acuerdos en el escenario de la CNTI.</p>	<p><a href="#">Recorridos territoriales</a></p>
<p>Se impartieron dos cursos Sobre Sistema de Información Geográfico con enfoque indígena, con un resultado de 35 personas capacitadas y certificadas.</p>	<p><a href="#">Cursos SIG I</a></p>

## Herramientas desarrolladas y empleadas en el proceso de fortalecimiento de capacidades

- Mapas impresos a gran formato para identificar el territorio
- GPS y manual de uso para recopilación de datos en campo
- Sistema de Información Geográfico Indígena (SIG). [Visor geográfico](#)
- Curso de manejo de drones del personal de la STI-CNTI con fines de trasladar aprendizajes a los cursos SIG.
- Herramientas audiovisuales ( ver en la [subcarpeta de comunicaciones](#))
- Encuentros de saberes: [28 piezas radiales](#)
- Serie radial “[Defender los territorios es defender la vida](#)”. (4 capítulos radiales).
- videos animados: 8

## Para resaltar

- Configuración y puesta en marcha de una estrategia de capacitación con el diplomado en “[derechos territoriales y buen vivir](#)” que fue realizado ente 2021 y 2022 en el departamento del Cauca. Con la ejecución del proyecto se llevó a cabo esta primera experiencia, la cual se espera que este continúe con la puesta en marcha de la estrategia de sostenibilidad financiera para la consecución de nuevas fuentes de financiación que permitan darle continuidad.

## 5. PROGRESOS EN TEMAS TRANSVERSALES CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.<sup>1</sup>

### 5.1 Ambiente y territorio.

Desde el Observatorio de derechos territoriales de los Pueblos Indígenas (ODTPI), se apuesta por las investigaciones como herramientas para la protección de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, entre ellos, el fortalecimiento de sus capacidades y de su autonomía territorial, para la reivindicación de sus procesos de defensa del territorio ancestral como cuidadores de la naturaleza.

En este sentido, los informes elaborados en el periodo del proyecto con el apoyo de los recursos de The Tenure Facility, permitieron caracterizar las dinámicas territoriales que impactan de manera

<sup>1</sup> En el archivo conclusiones en [informes sobre aspectos transversales](#) se puede ver en mayor detalle de acuerdo a las perspectivas obtenidas en los informes elaborados.



directa o indirecta el ejercicio pleno de los derechos al territorio y al ambiente de los pueblos indígenas (PI), ofreciendo herramientas para la defensa de la naturaleza y de sus territorios.

Por consiguiente, las conclusiones de los distintos informes que fueron elaborados por el Observatorio durante la ejecución del proyecto, evidencian que la garantía de los derechos territoriales contribuye solucionar conflictos por la tierra y los recursos naturales. Ahora bien, en relación con los conflictos ambientales y las amenazas al liderazgo indígena, concluyen que las disputas sobre la tierra y el medioambiente, sientan estos, el surgimiento de nuevos conflictos territoriales que afectan directamente a las poblaciones, y las múltiples causas asociadas a los fenómenos como la deforestación, incrementando los escenarios de violencia y violaciones a derechos sociales, económicos y culturales y los derechos humanos en los territorios indígenas.

Sumado a esto, en el marco de las acciones de concertación del PND 2022-2026, se estableció un mayor relacionamiento con entidades del sector ambiental para permitir resolución de los pasos implicados en los procesos relacionados con los derechos territoriales de los pueblos indígenas y su relación con la naturaleza, y se acordó el fortalecimiento del Sistema de Información Indígena creado conjuntamente entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Secretaría Técnica Indígena de la CNTI (STI -CNTI) a fin de consolidar información sobre los territorios indígenas en el país.

Adicionalmente, a corte de junio 2023, por proposición de la secretaria técnica de la Mesa Permanente de Concertación -MPC-, la CNTI asume el seguimiento del acuerdo concertado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre el tratado de Escazú IT4-122 en el PND 2022-2026, el cual tiene entre sus objetivos la “*coordinación institucional administrativa entre el Gobierno Indígena y su institucionalidad y el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la resolución de conflictos socioambientales en los territorios indígenas*”. Circunstancia que genera una gran oportunidad para aumentar el impacto desde la STI- CNTI y el ODTPI para visibilizar la problemática relacionada con la afectación de los derechos territoriales y la defensa de los derechos bioculturales y la naturaleza.

## 5.2 Mujer y territorio.

El informe [Mujeres indígenas y territorio](#) publicado en el año 2022 por el observatorio de derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, bajo la orientación de la Secretaría Técnica indígena de la CNTI, constituye una significativa síntesis de las problemáticas relacionadas con el enfoque de género en relación a los territorios indígenas, y ha aportado al proceso de sensibilización y de definición de las acciones y los lineamientos de trabajo en el escenario de la CNTI, a fin de evidenciar el papel fundamental de la mujer indígena en defensa de los territorios, la relación de desigualdad que constituye su trabajo y los riesgos diferenciales que asumen como defensoras y cuidadoras del territorio en contextos sociales configurados por los conflictos armados que caracterizan el país.

Con un enfoque en lo territorial, el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), que busca impulsar el reconocimiento, protección y recuperación de los espacios, lugares o sitios sagrados, así como el acuerdo con respecto a la política pública de territorios y territorialidades, se propuso la articulación intersectorial de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas a fin de evidenciar el papel fundamental de la mujer en defensa de los territorios y las afectaciones por su trabajo así como la desigual desatención debido a la carga que asumen como cuidadoras en contextos de conflicto armado.



Respecto a este reto inmediato, a continuación, se relacionan algunos de los principales hallazgos que fueron consignados en el informe [Mujeres indígenas y territorios](#), el cual contiene parte de nuestros derroteros en este nuevo escenario nacional de incidencia frente al tema.

Los hallazgos indican que:

- *Pese a su rol fundamental en relación con la tierra y el territorio, las mujeres indígenas han sido discriminadas históricamente frente a la propiedad, el aprovechamiento de los recursos, y el acceso a la tierra, razón por la cual la seguridad jurídica sobre el territorio favorece también la protección de la vida de las mujeres indígenas, y la posibilidad de poner en marcha sus planes de vida, proyectos comunitarios y sueños organizativos en aras de defender el territorio y la vida con el fin de dinamizar su agenda propia de las mujeres como parte integrante del movimiento indígena en el país.*
- *La participación de las mujeres indígenas es y debe ser fundamental en la toma de decisiones dentro y fuera de sus comunidades; siendo inagotable su derecho y acceso a la tierra y territorios, dado que es una apuesta política para resarcir la discriminación histórica contra ellas desde un enfoque interseccional. De tal forma, se hace un llamado a la implementación de un enfoque diferencial étnico de género para avanzar en los derechos territoriales, fundamentales y humanos.*
- *La violencia política y socioambiental en contextos de conflictos armados y extractivismos, producen un impacto diferencial contra las mujeres indígenas, lo que recrudece las discriminaciones, agresiones y perjuicios dentro de sus hogares, comunidades y sociedad.*
- *Los contextos en los que asesinan a las mujeres en las áreas rurales están vinculados a tejidos de confrontaciones armadas en el marco de las disputas por el territorio y la persecución en contra de procesos de resistencia y defensa de la vida.*

Esta sensibilización evidencia la necesidad de pronunciar el trabajo de relacionamiento organizativo entre la agenda de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas con la agenda propia de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, a fin de avanzar hacia una comprensión más amplia e integral de la apuesta ética y política por la exigibilidad de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia, trabajo que sigue constituyendo uno de los más significativos retos no solo en el marco de la ejecución del proyecto, sino en el accionar mismo del observatorio y de la STI de la CNTI.

Lo anterior implica el llevar a cabo reuniones de reflexión conjunta entre el Observatorio y TF, de ser posible con una facilitación externa y una metodología diseñada para el efecto, que permita avanzar con la implementación del enfoque de género de manera más integral y pertinente, teniendo en cuenta las capacidades de equipo del observatorio y el enfoque de los derechos territoriales de los pueblos indígenas como derrotero.

## **6. DESAFÍOS ENCONTRADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

En lo que refiere a las acciones de incidencia para la exigibilidad de los derechos territoriales de los pueblos y las comunidades indígenas, se evidenció que para conocer el contexto y la problemáticas relacionadas con la formalización y la seguridad jurídica de los territorios indígenas, es fundamental el trabajo previo de relacionamiento con los liderazgos y las autoridades indígenas regionales y nacionales; razón por la cual se requiere, en el marco de cualquier acción de incidencia, una serie de pasos que demandan una interacción permanente y que como mínimo incluye: (i) Llevar a cabo reuniones previas con los pueblos y comunidades indígenas para identificar la problemática relacionada con la formalización, protección, seguridad jurídica o



restitución, (ii) La participación debe ser representativa de forma tal que se garantice la toma de decisiones, (iii) Propiciar espacios propios y autónomos de discusión, reflexión y análisis dando prioridad a las autoridades étnicas, (iv) Realizar el correspondiente relacionamiento con las organizaciones regionales y nacionales que permita la comunicación y el intercambio de la información, y (v) Gestionar información con las autoridades indígenas y la institucionalidad para dar cuenta de la situación territorial.

Debe configurarse e institucionalizarse los procedimientos para la elaboración de informes integrando todas las actividades requeridas, con tiempos estimados cercanos a la realidad con base en la experiencia y definir de antemano los responsables de cada una de ellas, valorando las de cargas de trabajo de los contratistas para estimar apropiadamente los tiempos de dedicación. Esto por cuanto se evidenció que el equipo del observatorio corre el riesgo de sobrecarga laboral por las contingencias y demandas propias del escenario político que constituye la CNTI, condición que le exigió hacer esfuerzos adicionales y significativos para reflexionar sobre el enfoque, los objetivos y los resultados del proyecto así como sobre las exigencias propias de las coyunturas y las agendas políticas del movimiento indígena.

Los acuerdos que emanan de la CNTI se convierten en un mecanismo práctico para la defensa de los derechos territoriales y la vida de los pueblos indígenas. Es importante enfocarse en acuerdos que sean estratégicos y que apunten a avanzar en la formalización y en abordar y solucionar los cuellos de botella existentes (avanzar en la incidencia sobre las problemáticas estructurales).

Así mismo, es necesario fortalecer la generación de espacios y jornadas de trabajo permanente entre el equipo y delegados en el espacio del ODTP; ello a fin de lograr la cualificación del equipo técnico a partir de los conocimientos y la comprensión de las problemáticas territoriales de la que son portadores los delegados de las organizaciones indígenas de la CNTI e incorporarlas en las líneas de actuación del observatorio.

Una vez consolidado técnicamente el Observatorio, es importante incorporar en el quehacer una perspectiva ambiental de manera más estructurada. Para esto, se sugiere establecer vínculos con la CNAI, en primera instancia, y también incorporar las propuestas de medio ambiente y cambio climático que están desarrollando cada una de las organizaciones indígenas que hacen parte de la CNTI.

## 7. LECCIONES APRENDIDAS

En la medida que se observa la necesidad de diseñar acciones con mayor alcance y efectividad, de ajuste de las estrategias del ODTP y de la STI- de la CNTI, de sus métodos y formas de operación en el relacionamiento con las entidades responsables de agenciar la garantía y el goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, se ha configurado un nuevo enfoque de trabajo en el equipo, con el cual se busca agrupar casos y situaciones individuales que afectan los procedimientos de formalización, protección y restitución territorial indígena, categorizándolos o asignándoles tipologías mediante la identificación de características que los haga medianamente comunes, para definir un [trabajo de incidencia política y sociojurídica](#) sobre ajustes normativos, procedimentales e institucionales que generen un mayor impacto sobre los territorios, que derive del enfocar los esfuerzos en trabajar en la identificación y solución de problemáticas estructurales que afectan la materialización y el goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas ya sea en el orden nacional o regional.



De esta manera, aunque se mantiene la estructura en relación a las áreas de trabajo de conformidad con las necesidades de los procesos y procesamiento de información específica, se han generado líneas estratégicas de abordaje en torno a los principales ejes de intervención como la formalización, los territorios ancestrales y restitución territorial que permiten articular e integrar la labor de forma armónica hacia las entidades responsables y asumir las líneas de conocimiento y direccionamiento de forma directa y acorde a las necesidades y requerimientos de las comunidades con situaciones comunes en sus solicitudes a nivel nacional, procurando abordar con mayor efectividad las soluciones.

Así mismo, durante el proceso, surgió y se puso de presente la importancia referenciar geográficamente la información disponible y generada respecto de los procesos relacionados con las necesidades, exigencias, trámites y logros de los pueblos indígenas en relación a los derechos territoriales, así como evidenciar el acompañamiento que adelanta el ODTPI y la STI, circunstancia que llevó al planteamiento de la integración de los distintos sistemas del ODTPI, que espera desarrollarse a partir de 2024.

La gestión con las entidades para obtener la información que se articule con el SIG-I ha sido difícil por la negativa de algunas entidades de gobierno en compartir información o crear los mecanismos necesarios que faciliten la articulación institucional, esto llevó a poner en marcha estrategias o herramientas como el uso de datos abiertos de las entidades o georreferenciar información de interés que no se encuentre en base geográfica.

Un aprendizaje importante en relación al enfoque y lineamientos estratégicos es que dimensionar desde una visión garantista y progresiva los derechos territoriales de los pueblos indígenas para el desarrollo de las acciones de incidencia, incluyendo la concepción propia y el vínculo vital que los pueblos indígenas con territorios desde su propia identidad, autonomía y libre autodeterminación, permitió ampliar la visión jurídica de los derechos territoriales de los pueblos indígenas dándole lugar y desarrollo a lo que se ha denominado como el enfoque del pluralismo jurídico, en el que además del reconocimiento formal de los territorios y de la propiedad colectiva indígena, resalta la especial relación que tienen los pueblos indígenas con sus territorios, con la protección de sus sitios y lugares sagrados, con sus propios sistemas de creencias, y con la protección de la naturaleza y los recursos naturales para garantizar su pervivencia física y cultural, que se evidencia en el planteamiento de las líneas estratégicas desde el accionar del ODTPI y la STI.

El proyecto TF- CNTI ha representado una muy buena oportunidad para el montaje y puesta en marcha del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas como herramienta técnica y fuente de información consolidada y actualizada para la toma de decisiones dentro y fuera de la CNTI, evidenciándose que este es el producto de un trabajo conjunto en el que han participado autoridades indígenas, equipos técnicos y organizaciones aliadas.

Con respecto al sistema MEL se realizaron ajustes al sistema acorde con el nuevo enfoque de trabajo por líneas estratégicas desde la STI y el ODTPI, así como acorde con los lineamientos del donante TF en relación a las nuevas formas de realizar los reportes en atención a la espacialización de la información. Uno de los elementos más relevantes es la necesidad de profundizar la metodología para una comunicación permanente y trabajo conjunto con el área financiera para mantener la sincronía en el monitoreo y poder realizar ajustes oportunos acordes con las circunstancias de desempeño del proyecto.

Por último, el área de incidencia sociojurídica del ODTPI jugó un papel relevante en el desarrollo y ajuste de todo el proceso a través del tiempo en el proyecto; desde esta se configuró un documento integral detallado, en el que se consignan las [lecciones aprendidas](#) durante la ejecución de la estrategia de incidencia que ha sido diseñada y desarrollada durante el proyecto.